

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2370 MADRID

Edicto.

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 291/2011 referente al concursado Nova Torrox, S.L. por auto de fecha 17 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Nova Torrox, S.L.
2. Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
3. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C.
4. Se declara disuelta la mercantil indicada en el punto uno anterior, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084926-1